



Consejo Económico y Social

Distr. general
13 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

62º período de sesiones

12 a 23 de marzo de 2018

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea
General, titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz
para el siglo XXI”

Declaración presentada por Zonta Internacional, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Zonta Internacional, con el apoyo de las organizaciones abajo firmantes, presenta a los participantes del 62º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas la siguiente declaración para que la Comisión la examine en sus deliberaciones sobre el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales.

Cada año, 15 millones de niñas se casan antes de cumplir los 18 años. Los expertos calculan que, si no se reduce el matrimonio infantil, la cifra mundial de mujeres casadas siendo niñas alcanzará los 1.200 millones en 2050. Las niñas rurales, más afectadas por la práctica del matrimonio infantil, precoz y forzado, tienen el doble de probabilidades de casarse que las niñas de las zonas urbanas. Los matrimonios infantiles, precoces y forzados son consecuencia de la pobreza, la desigualdad y la inseguridad que sufren de manera desproporcionada las niñas rurales en su vida cotidiana, y las perpetúan.

La pobreza, las normas sociales tradicionales y la falta de educación son factores que impulsan el matrimonio infantil, precoz y forzado en las comunidades rurales y se ven perpetuadas por la práctica continua del matrimonio infantil. Las niñas que viven en las zonas rurales están muy aisladas y carecen de los conocimientos, los recursos y el apoyo social para entender qué otras opciones pueden tener. Sin acceso a información y educación y con escasas o nulas oportunidades de mejorar sus posibilidades de ganarse la vida para salir de la pobreza, las niñas que viven en zonas rurales azotadas por la pobreza a menudo optan por el matrimonio precoz para escapar del ciclo de pobreza, pensando que sus necesidades serán atendidas por sus nuevos maridos y familias. La realidad es que quizá nunca suceda. Estas niñas y sus familias simplemente están tomando la mejor decisión entre las limitadísimas opciones que tienen.

Las consecuencias del matrimonio infantil, precoz y forzado para las niñas son devastadoras. Les roba su infancia, su educación y la capacidad de socializar con otros niños. Las niñas casadas tienen más probabilidades de ser víctimas de violencia doméstica o de contraer el VIH y otras enfermedades de transmisión sexual. Obligadas a ser sexualmente activas y a quedarse embarazadas antes de que su cuerpo haya madurado plenamente, las niñas casadas también tienen más probabilidades de sufrir lesiones devastadoras como la fístula obstétrica o morir por complicaciones en el parto.

Aunque las leyes hayan establecido los 18 años como edad mínima legal para contraer matrimonio, las niñas rurales se enfrentan a obstáculos adicionales. Sin partidas de nacimiento, muchas mujeres y niñas rurales no saben su edad exacta. Como consecuencia, consideran que la mayoría de edad legal es la edad a la que una niña llega a la pubertad, lo que permite que se case y se quede embarazada mucho antes de cumplir los 18 años.

El matrimonio infantil, precoz y forzado es una violación manifiesta de los derechos humanos, pero también un problema de desarrollo sostenible. Aunque la meta 5.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es fundamental para impulsar el apoyo a acciones destinadas a reducir el matrimonio infantil a nivel mundial, los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la pobreza, la educación, la nutrición, la seguridad alimentaria, el crecimiento económico y la reducción de la desigualdad tampoco se cumplirán a menos que se avance considerablemente en la reducción del matrimonio infantil.

Todas las mujeres y las niñas, incluidas las mujeres y las niñas rurales más vulnerables, deben disfrutar de la igualdad de derechos y poder explotar todo su potencial. Todas las niñas deben conocer sus derechos y estar empoderadas para decidir si contraen matrimonio, cuándo y con quién. Zonta Internacional pide a las Naciones Unidas y a sus Estados Miembros que busquen métodos eficaces a corto y largo plazo para acabar con el matrimonio infantil, precoz y forzado y empoderar a todas las mujeres y las niñas, y que velen por que se atiendan las necesidades únicas de las mujeres y las niñas rurales más vulnerables. Entre las estrategias para hacer frente al matrimonio infantil, precoz y forzado deben incluirse las siguientes:

- Reforzar y hacer cumplir las leyes nacionales que establecen los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio.
 - Cuando la ley permita a las niñas casarse antes de cumplir los 18 años, los Gobiernos deben promulgar nuevas leyes para fijar la edad mínima para contraer matrimonio en 18 años, y deben eliminarse los resquicios legales relacionados con el consentimiento parental o el derecho consuetudinario. Los Gobiernos también deben capacitar a los funcionarios nacionales y locales para hacer cumplir y supervisar la aplicación y la ejecución de estas leyes, especialmente en las zonas rurales donde las niñas pueden no conocer la existencia de dichas leyes o sus derechos con arreglo a la legislación.
- Movilizar a las comunidades para abandonar las prácticas tradicionales nocivas.
 - Las normas y actitudes sociales y culturales muy arraigadas a menudo presionan a las niñas para que se casen jóvenes. Los programas para acabar con el matrimonio infantil, precoz y forzado deben involucrar a los líderes comunitarios, los padres y la familia ampliada, los medios de comunicación y los jóvenes para cambiar las actitudes y los comportamientos relacionados con el matrimonio infantil.
- Empoderar a las jóvenes para que conozcan sus derechos y darles acceso a redes de apoyo de coetáneas y a educación y capacitación para prevenir el matrimonio precoz y forzado.
 - Programas como la Iniciativa Acción en favor de las Adolescentes del Fondo de Población de las Naciones Unidas, financiada por Zonta Internacional, ofrecen espacios seguros y redes de apoyo a las niñas para que reciban la formación, las competencias, incluida gestión financiera, y la información necesarias para sentirse empoderadas para decir no al matrimonio precoz y forzado.
- Garantizar la igualdad de acceso a una educación de calidad a todos los niveles y atender las necesidades únicas de las jóvenes casadas para que puedan volver a la escuela y finalizar su educación.
 - La inexistencia de escuelas secundarias en muchas zonas rurales implica que las niñas a menudo viven muy lejos de la escuela más cercana. Es necesario que las niñas puedan ir y venir de la escuela en condiciones de seguridad, y los establecimientos escolares deben contar con inodoros e instalaciones para lavarse separados por sexo, de conformidad con las metas 4.A y 6.2 de los ODS, para que las niñas no falten a la escuela cuando empiecen a menstruar. Se debe permitir y alentar a las niñas casadas a volver a la escuela y se les debe dar apoyo con clases de recuperación y servicios de cuidado infantil en caso necesario.
 - En Madagascar, el programa “Let Us Learn” del UNICEF, financiado por Zonta Internacional, está ayudando a garantizar que las familias y las comunidades protejan a las niñas del matrimonio precoz y que estas

permanezcan en la escuela, alentando al mismo tiempo a las adolescentes que se han casado y han tenido hijos a volver a la escuela para continuar su educación.

Eliminar el matrimonio infantil, precoz y forzado es esencial para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, para acabar con esta práctica nociva, la comunidad mundial también debe abordar los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres y las niñas rurales y garantizar que se preste la misma atención a la eliminación de los factores que motivan el matrimonio infantil en las comunidades rurales. Debemos asegurarnos de que ninguna mujer o niña se quede atrás.

Zonta Internacional es una organización mundial comprometida con el empoderamiento de la mujer mediante la prestación de servicios y la promoción. Entre sus objetivos se incluyen los siguientes:

- Mejorar la situación jurídica, política, económica, educativa, sanitaria y profesional de la mujer a nivel mundial y local mediante la prestación de servicios y la promoción.
- Promover la justicia y el respeto universal de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Durante el bienio 2016-2018, Zonta Internacional está invirtiendo 4 millones de dólares en proyectos internacionales de cooperación con organismos de las Naciones Unidas y más de 1 millón de dólares en sus propias becas educativas y premios para mujeres y niñas. El trabajo mundial y local de prestación de servicios y promoción de Zonta se centra en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en concreto el Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Dentro del Objetivo 5 hay una meta específica para eliminar prácticas nocivas como el matrimonio infantil, precoz y forzado.

La presente declaración está respaldada por:

Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer

Graduate Women International (GWI)

International Federation of Business and Professional Women

National Alliance of Women's Organizations

Soroptimist International

Unchained at Last

Virginia Gildersleeve International Fund

Widows for Peace through Democracy
